



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 4242/i

CONSTITUCIÓN,
25 AGO. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por la Sra. Ximena Ruiz Vergara., Directora de Rentas y Patentes, en memos N° 255, correspondiente a la adquisición de 15.000 formularios de permisos de feria libre triplicados y foliados, para ser usados en el Depto. de Inspección, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor Precio, la ofertada por el proveedor **IMPRESOS AGV E.I.R.L., por un valor Neto de \$ 352.500.- más IVA.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a proveedor **IMPRESOS AGV E.I.R.L., RUT: 76.135.544-9**, correspondiente a la adquisición de 15.000 formularios de permisos de feria libre triplicados y foliados, para ser usados en el Depto. de Inspección, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.04.001** de Nombre **"MATERIALES DE OFICINA"** del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/POB/CAS/LV/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE